



Comunicado de prensa

GT-4-2024

Guatemala: el Icefi se solidariza con Save the Children y demanda respeto a las garantías constitucionales y una investigación legítima, transparente y objetiva.

El Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (Icefi) se solidariza con la organización no gubernamental Save the Children (STC) ante las diligencias de allanamiento, inspección, registro y secuestro de evidencias, realizadas por el Ministerio Público (MP) en su oficina de Guatemala, el pasado jueves 25 de abril de 2024.

Según el MP, estas acciones son parte de una investigación sobre un caso transnacional de posibles delitos en contra de niñez y adolescente migrante. El secretario general del MP, sancionado por las autoridades de los Estados Unidos de América (EEUU), por la Unión Europea, entre otras instancias internacionales, dirigió una carta fechada 12 de abril de 2024 al procurador general del estado de Texas, de EEUU, acusando, sin pruebas ni argumentos legales, a STC de delitos contra la niñez migrante.¹

Por su parte, STC Guatemala emitió un pronunciamiento oficial² desmintiendo las acusaciones del MP, declarando que la entidad no facilita y nunca ha facilitado el traslado de niñas, niños o adolescentes fuera de Guatemala. La entidad se declaró impactada y desconcertada por las acciones del MP, sin precedentes, toda vez no se les comunicó acusación específica y no se han presentado evidencias que respalden acusaciones de conducta indebida.

El Icefi y STC han sido socios desde 2019, en proyectos cuyo objetivo principal es la defensa y el respeto de los derechos de la niñez y adolescencia guatemalteca. Gracias a estos proyectos, el Icefi contribuye a fortalecer el marco de derechos de las niñas, niños y adolescentes desde el análisis fiscal con énfasis en la inversión pública en la niñez y la adolescencia. El trabajo conjunto de ambas organizaciones ha producido estudios enfocados en mejorar las condiciones del gasto público directamente dirigido a ese grupo poblacional, tomando en consideración el principio del interés superior del niño y lo que establece la Observación General número 19 del Comité de Derechos del Niño de las Naciones Unidas. Las acciones y recomendaciones del Icefi y STC han tenido eco en espacios y procesos de toma de decisiones que atienden los derechos de la niñez y la adolescencia, incluyendo comisiones legislativas, entidades del Organismo Ejecutivo y la sociedad civil organizada. El mayor compromiso y esfuerzo de nuestras organizaciones ha sido y es la mejora y el incremento de las inversiones para los bienes y servicios públicos que atienden los derechos de la niñez y la adolescencia.

El MP debe respetar el marco legal nacional e internacional, las garantías y derechos fundamentados establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala. La investigación de este caso debe

¹ Disponible en varios sitios en la internet. Por ejemplo, disponibles en:

<https://twitter.com/LauraLoomer/status/1779208101268508915/photo/1>

<https://twitter.com/LauraLoomer/status/1779208101268508915/photo/2>

² Disponible en <https://guatemala.savethechildren.net/es/news/pronunciamiento-save-children-en-guatemala-0>



POR UNA POLÍTICA FISCAL
PARA LA DEMOCRACIA
Y EL DESARROLLO

ser legítima, objetiva, transparente y ajena a los debates políticos electorales en otros países. En particular, el Icefi expresa preocupación que estas acciones puedan estar vinculadas a las controversias que en EEUU ha causado el vínculo mediático y sin fundamento del nombre de STC en debates político partidarios en las elecciones de ese país celebró en noviembre de 2020, y que celebrará en noviembre de 2024.

Guatemala, Centroamérica, 29 de abril de 2024.

Para más información, comunicarse con Mónica Juárez al teléfono (502) 2505-6363 o al correo electrónico monica.juarez@icefi.org.